

Tegucigalpa M.D.C. 09 de Agosto de 2019

No.165-DGP-AE

Señor

Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo a usted la Resolución que literalmente dice:

“GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS SECRETARIA DE FINANZAS
Tegucigalpa, M.D.C., 05 de Agosto de 2019 **RESOLUCIÓN NÚMERO: 154 SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), mediante SAG-700-2019 de fecha 05 de julio de 2019 solicita a esta Secretaría de Estado, autorizar la Modificación Presupuestaria trasladando fondos del objeto del gasto 11100 -Sueldos Básicos, 11600 –Complementos y 11520 -Décimo cuarto, para ampliar la asignación presupuestaria en los objetos 27500 -Gastos Judiciales por la cantidad de **L. 1,459,905.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO LEMPIRAS EXACTOS)**, a fin de hacer efectivo el pago de demanda laboral a los ciudadanos Ramón Chacón Ferrufino y Yolanda Ninoska Freije Murillo. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud y disponibilidad presupuestaria, por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estima procedente la modificación presupuestaria por valor de **L. 1,459,905.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO LEMPIRAS EXACTOS)**, trasladando fondos del objeto del gasto 11100 -Sueldos Básicos y 11600 –Complementos y 11520 -Décimo cuarto, correspondientes a ahorros generados por plazas vacantes, a fin de hacer efectivo el pago de demanda laboral. **CONSIDERANDO:** Que conforme a la normativa presupuestaria corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, realizar los traslados de fondos de las asignaciones del objeto del gasto 11100 -Sueldos Básicos mediante Resolución Interna. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar la modificación del presupuesto por traslado de fondos dentro del presupuesto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), sin embargo la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento de la Normativa Vigente. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36 numeral 8) y 116 de la Ley General de la Administración Pública; 21, 22, 123 y 128 numeral 2) inciso c) y d) de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República y 39 de las Normas Técnicas de Subsistema de Presupuesto. **RESUELVE: ARTÍCULO 1º.** Ampliar en el presupuesto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG) mediante traslado interno de fondos, las asignaciones presupuestarias siguientes:

INSTITUCIÓN 140
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
SUB-PROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD 03
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
Gerencia Administrativa 01: Gerencia Central
Unidad Ejecutora 03: Despacho Ministerial

Cont./02

Resolucion No. 165-DGP-AE

20000				SERVICIOS NO PERSONALES	
27500	11	001		Gastos Judiciales	<u>L 1,459,905.00</u>
TOTAL AMPLIACION					<u>L. 1,459,905.00</u>

ARTÍCULO 2º. La ampliación anterior será financiada de las estructuras presupuestarias siguientes:

INSTITUCIÓN 140
 SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
PROGRAMA 01
 ACTIVIDADES CENTRALES
SUB-PROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD 01
 DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR
Gerencia Administrativa 01: Gerencia Central
Unidad Ejecutora 03: Despacho Ministerial

10000				SERVICIOS PERSONALES	
11100	11	01	000	Sueldos Básicos	L 389,846.00
11520	11	01	000	Decimocuarto Mes	<u>L 25,303.00</u>
SUB TOTAL					L 415,149.00

ACTIVIDAD 03
 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
Gerencia Administrativa 01: Gerencia Central
Unidad Ejecutora 03: Despacho Ministerial

10000				SERVICIOS PERSONALES	
11100	11	01	000	Sueldos Básicos	<u>L 49,000.00</u>
SUB TOTAL					L 49,000.00

ACTIVIDAD 04
 SERVICIOS DE SECRETARIA GENERAL
Gerencia Administrativa 01: Gerencia Central
Unidad Ejecutora 03: Despacho Ministerial

10000				SERVICIOS PERSONALES	
11100	11	01	000	Sueldos Básicos	L 2,413.00
11600	11	01	000	Complementos	<u>L 4,240.00</u>
SUB TOTAL					L 6,653.00

ACTIVIDAD 06
 COORDINACION DE REGIONALES
Gerencia Administrativa 01: Gerencia Central
Unidad Ejecutora 03: Despacho Ministerial

Cont./03

Resolucion No. 165-DGP-AE

10000				SERVICIOS PERSONALES	
11100	11	01	000	Sueldos Básicos	L 24,400.00
11520	11	01	000	Decimocuarto Mes	L 22,098.00
11600	11	01	000	Complementos	<u>L 56,071.00</u>
				SUB TOTAL	L 102,569.00

PROGRAMA 11
PROGRAMA NACIONAL DE AGRICULTURA BAJO RIEGO
SUB-PROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD 01
DIRECCION Y COORDINACION
Gerencia Administrativa 01: Gerencia Central
Unidad Ejecutora 09: Dirección General de Pronagri

10000				SERVICIOS PERSONALES	
11600	11	01	000	Complementos	<u>L 76,004.00</u>
				SUB TOTAL	L 76,004.00

ACTIVIDAD 04
ASISTENCIA TECNICA EN LA IDENTIFICACION DE AREAS POTENCIALES
Gerencia Administrativa 01: Gerencia Central
Unidad Ejecutora 09: Dirección General de Pronagri

10000				SERVICIOS PERSONALES	
11100	11	01	000	Sueldos Básicos	L 35,000.00
11520	11	01	000	Decimocuarto Mes	<u>L 13,060.00</u>
				SUB TOTAL	L 48,060.00

PROGRAMA 13
PESCA Y FOMENTO A LA ACUICULTURA
SUB-PROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD 01
DIRECCION GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA
Gerencia Administrativa 01: Gerencia Central
Unidad Ejecutora 19: Gerencia Administrativa de Digepesca

10000				SERVICIOS PERSONALES	
11100	11	01	000	Sueldos Básicos	L 400,000.00
11600	11	01	000	Complementos	<u>L 29,242.00</u>
				SUB TOTAL	L 429,242.00

Cont./04

Resolucion No. 165-DGP-AE

ACTIVIDAD 03

MONITOREO, CONTROL Y VIGILANCIA DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y AC

Gerencia Administrativa 01: Gerencia Central

Unidad Ejecutora 19: Gerencia Administrativa de Digepesca

10000				SERVICIOS PERSONALES	
11100	11	01	000	Sueldos Básicos	L 44,599.00
11520	11	01	000	Decimocuarto Mes	L 5,636.00
11600	11	01	000	Complementos	<u>L 18,824.00</u>
				SUB TOTAL	L 69,059.00

ACTIVIDAD 04

FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUICOLA

Gerencia Administrativa 01: Gerencia Central

Unidad Ejecutora 19: Gerencia Administrativa de Digepesca

10000				SERVICIOS PERSONALES	
11520	11	01	000	Decimocuarto Mes	L 11,449.00
11600	11	01	000	Complementos	<u>L 19,970.00</u>
				SUB TOTAL	L 31,419.00

ACTIVIDAD 05

FOMENTO A LA ACUICULTURA

Gerencia Administrativa 01: Gerencia Central

Unidad Ejecutora 19: Gerencia Administrativa de Digepesca

10000				SERVICIOS PERSONALES	
11520	11	01	000	Decimocuarto Mes	L 10,344.00
11600	11	01	000	Complementos	<u>L 10,344.00</u>
				SUB TOTAL	L 20,688.00

PROGRAMA 01

ACTIVIDADES CENTRALES

SUB-PROGRAMA 00

PROYECTO 00

ACTIVIDAD 02

DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR

Gerencia Administrativa 01: Gerencia Central

Unidad Ejecutora 061: UPEG

10000				SERVICIOS PERSONALES	
11520	11	01	000	Decimocuarto Mes	L 30,000.00
11600	11	01	000	Complementos	<u>L 117,743.00</u>
				SUB TOTAL	L 147,743.00

Cont./05

Resolucion No. 165-DGP-AE

ACTIVIDAD 05
SERVICIOS DE AUDITORIA
Gerencia Administrativa 01: Gerencia Central
Unidad Ejecutora 70: Auditoria Interna

10000				SERVICIOS PERSONALES		
11520	11	01	000	Decimocuarto Mes	L	13,211.00
11600	11	01	000	Complementos	L	<u>51,108.00</u>
				SUB TOTAL	L	64,319.00
				TOTAL FINANCIAMIENTO	L	<u>1,459,905.00</u>

N O T I F I Q U E S E: (FYS) ROXANA MELANI RODRIGUEZ ALVARADO SUB SECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO (FYS) CESAR VIRGILIO ALCERRO GUNERA SECRETARIO GENERAL.”

Atentamente,

CESAR VIRGILIO ALCERRO GUNERA
SECRETARIO GENERAL

/Ksolis